

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 49**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **49-2017**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **tres de abril del**  
5 **año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores  
6 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7  
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez  
10 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad**  
11 **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** José Jesús Camacho Ureña y Francisco Coto  
14 Vargas.

15  
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y  
17 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

18  
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy  
20 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye.**

21  
22 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Rosario  
23 Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, Sonia María Calderón Campos- **Regidora**  
24 **suplente**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II** y Johanna Irola  
25 Sánchez- **Síndica suplente distrito II.**

26  
27 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

28  
29 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
30 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,  
31 el cual se aprobó en forma unánime.

32  
33 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
3 (para este día 5 de 5).

4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 1- Nota fechada 03 de abril, enviada por el señor Johan Manuel Quirós Fonseca,  
8 cédula 1-1120-0291, quien les manifiesta lo siguiente: “saludarles y desearles los  
9 mejores éxitos en sus funciones. Por este medio quisiera agradecer por la nueva  
10 oportunidad al ser parte de la junta directiva del Comité Cantonal de Deporte y  
11 Recreación de Jiménez, esto por el período 2017-2019. Para mí es un honor y a la  
12 vez una gran responsabilidad el seguir trabajando por el deporte y la recreación en  
13 nuestro cantón. De la misma forma quisiera disculparme ya que el día de hoy no  
14 podré estar presente en el acto de juramentación debido a que como docente de  
15 inglés en el Ministerio de Educación Pública, tengo que realizar la prueba de  
16 nivelación de inglés, la cual es requisito para ser tomado en cuenta como oferente  
17 en el MEP. Dicha prueba se realiza hoy lunes de 12:30 pm a 5:00 pm en el Centro  
18 Cultural Costarricense Norteamericano en San José. Ruego mis disculpas del  
19 caso y espero se me pueda juramentar en la próxima sesión del Concejo  
20 Municipal...”

21

22 2- Acatando invitación de este Concejo, se hacen presentes los señores (as)  
23 Dorling Hernández Sojo, Armando Chávez Cordero y Yamileth Madriz Madriz,  
24 integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a quienes  
25 se les ha convocado el día de hoy para ser juramentados conforme lo ordena el  
26 artículo 9º del Capítulo I del Reglamento Municipal de Nombramiento y  
27 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

28

29 - **Estando de pie los presentes y con su mano derecha en alto, aceptan**  
30 **su cargo y juran fiel cumplimiento, conforme al juramento**  
31 **constitucional que les impone el señor Presidente Municipal, regidor**  
32 **José Luis Sandoval Matamoros.**

33

1 - Los señores de Concejo les felicitan por su cargo y les solicitan trabajar  
2 coordinadamente con este ayuntamiento y apegados a las directrices que  
3 les rigen.  
4

5 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 48**

6  
7 **ACUERDO 1º**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; revocar el acuerdo 2º del Artículo VII de la  
9 Sesión Ordinaria N° 48 del lunes 27 de marzo de 2017.

10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11  
12 **ACUERDO 2º**

13 No existiendo más objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,  
14 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48 y la **aprueba y ratifica en**  
15 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores  
16 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez  
17 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

18  
19 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

20  
21 **1- Oficio PS-17-DGVM-2017 fechado 31 de marzo, enviado por la señora**  
22 **Paula Fernández Fallas, Promotora Social del Departamento de Gestión Vial**  
23 **Municipal.**

24 Les manifiesta lo siguiente "...les informo que el día jueves 30 de marzo del 2017  
25 el señor Andrey Mora y mi persona, asistimos a la actividad de RECOPE en donde  
26 presentaban el programa Caminos Para el Desarrollo. Les adjunto minuta de la  
27 actividad.

28 **Minuta #4**

29 **Datos de la capacitación**

30 **Fecha: 30 de marzo del 2017**

31 **Lugar: IFAM**

32 **Objetivo/s: Presentar el programa Caminos para el desarrollo.**

33 **Reunión convocada por: IFAM y RECOPE.**

SÍNTESIS DE TEMAS TRATADOS

1 RECOPE realizó este jueves 30 de marzo, taller para explicar los procedimientos a  
2 seguir (65 municipios del país que acudieron a la actividad) en el programa  
3 Caminos para el desarrollo. Este programa beneficia a los gobiernos locales así  
4 como a centros educativos que realicen la gestión respectiva ante RECOPE,  
5 tomando como fundamento legal el Código Municipal (Ley N° 7794) y el  
6 procedimiento de donaciones propio de RECOPE.



7  
8 En atención a la Ley de Simplificación de Trámites se optimizó el procedimiento de  
9 solicitud y los requisitos, para un mayor aprovechamiento del programa, lo que  
10 incluye la posibilidad de enviar los documentos vía correo electrónico utilizando la  
11 firma digital; de esta manera se pueden hacer llegar las solicitudes para estudio,  
12 sin necesidad de desplazarse hasta las oficinas centrales de RECOPE. De igual  
13 forma están las opciones de entrega de documentos originales firmados vía  
14 Correos de Costa Rica o bien presentarlos personalmente en forma física en el  
15 12vo piso del edificio Hernán Garrón Salazar, en San José. La Presidenta de  
16 RECOPE Sara Salazar explicó que el espíritu de los procedimientos es asegurar  
17 el uso correcto de los materiales y recursos aportados en beneficio de la salud y el  
18 bienestar de las comunidades, al eliminar el polvo que provoca enfermedades  
19 respiratorias y al habilitar caminos para el desarrollo. Un señalamiento importante  
20 de la jerarca es que se mantiene la prohibición de que los bienes donados sean  
21 utilizados para un fin diferente al descrito en la solicitud presentada, de ahí que se  
22 siguen estrictos mecanismos para la fiscalización y seguimiento de las entregas de  
23 material, ya que se trata de recursos públicos que deben ser custodiados  
24 cuidadosamente. Por esa misma razón se está planteando la recomendación de  
25 que las auditorías internas de las municipalidades incorporen la evaluación de lo  
26 donado, y que se dé a conocer a las comunidades la participación de RECOPE en  
27 los proyectos tanto del volumen entregado como lo que representa en términos

1 económicos. El programa Caminos para el Desarrollo también abarca la donación  
2 de bienes declarados en desuso, a municipalidades y al Hospicio de Huérfanos de  
3 San José, así como a centros educativos del Ministerio de Educación Pública,  
4 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, al amparo de Ley 8906 que da  
5 autorización a las instituciones descentralizadas y empresas públicas del Estado  
6 para este tipo de donaciones; en cada caso se han definido procedimientos y  
7 requisitos.



8

#### 9 **Donación de asfalto y emulsiones asfálticas**

10 Para donaciones de asfalto y emulsión asfáltica, los solicitantes deben presentar a  
11 la Presidencia de RECOPE el formulario correspondiente, el cual se puede  
12 descargar en el sitio Web de RECOPE. Deben aportar el acuerdo en firme del  
13 Concejo Municipal o de Distrito, indicando la cantidad de litros y referencia del  
14 lugar del proyecto; la certificación de la personería jurídica, la fuente de  
15 financiamiento del proyecto y una descripción por tipo de obra, modalidad de  
16 ejecución, ubicación y presupuesto, entre otros detalles técnicos. Por su parte  
17 Departamento de Ingeniería de la Gerencia de Desarrollo de RECOPE, revisa los  
18 requisitos técnicos, inspecciona el avance de las obras y realiza una fiscalización  
19 posterior. Las municipalidades por su parte, seis meses después de retirar el  
20 producto, deben presentar un informe detallado. Una reforma que se incorpora es  
21 que al plantear la solicitud se debe detallar el uso que se le dará a cualquier  
22 remanente de producto que resulte tras la conclusión del proyecto, sea este  
23 recarpeteo, bacheo o la conformación de un nuevo camino desde cero.

#### 24 **Donación de bienes en desuso**

25 En el caso de la entrega de bienes en desuso, los beneficiarios deben presentar  
26 informes de utilización de lo recibido con fotografías y otros recursos que permitan  
27 verificar el destino final de los mismos. Se recomienda que también las auditorías

1 internas den el respectivo seguimiento. Cuando sean el Ministerio de Educación  
2 Pública, las Juntas de Educación o las Juntas Administrativas las que aprovechen  
3 el Programa Caminos para el Desarrollo, para donaciones de mobiliario, equipo de  
4 oficina o equipos de cómputo, se deben cumplir los mismos requisitos e  
5 indicaciones de control. Más información en  
6 <https://www.recope.go.cr/donaciones...>

7

8

#### **ACUERDO 1º INCISO A**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Alcaldía  
10 Municipal, para lo que corresponda.

11

12

#### **ACUERDO 1º INCISO B**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la señora Paula Fernández  
14 Fallas, Promotora Social del Departamento de Gestión Vial Municipal; solicitando  
15 su colaboración; con relación al oficio que nos enviara bajo el número PS-17-  
16 DGVM-2017 fechado 31 de marzo; en el sentido de que se sirva remitir la  
17 información pertinente a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas del  
18 cantón, para que gestionen recursos a favor de sus centros educativos.

19

20 **2- Nota fechada 31 de marzo, enviada por el señor Andrei Mora Cordero,**  
21 **Asistente Técnico del Departamento de Gestión Vial Municipal.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...externarles mi agradecimiento total al tomarme en  
23 cuenta para ser el representante técnico del Departamento de Gestión Vial  
24 Municipal ante la Junta Vial Cantonal (acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria  
25 N°47 del día lunes 20 de marzo del año en curso). Personalmente, me  
26 consideraría totalmente capaz en el ejercicio de mi profesión para llevar a cabo  
27 dicha función en aras de trabajar por el desarrollo de nuestro cantón. Sin embargo,  
28 y con el debido respeto, es por este medio que renuncio a ser Miembro Activo (con  
29 voz y voto) de la Junta. Me justifico: Actualmente, como es de su conocimiento,  
30 ocupo el puesto de Asistente Técnico del DGVM, donde dentro de las funciones y  
31 responsabilidades que se me asignan en el Manual de Puestos de la  
32 Municipalidad, no soy la persona coordinadora del Departamento. Existiendo, por  
33 lo tanto, una persona que en Puesto de Trabajo se superpone a mi persona,  
34 misma que coordina las tareas cotidianas y proyectos del Departamento. Esa  
35 persona es quien muchas veces lleva las mociones e ideas pertinentes a las

1 Sesiones de Junta Vial Cantonal; por lo tanto, es la misma que debe justificar,  
2 defender, promover y reafirmar ante los otros miembros esas mociones, ideas y  
3 proyectos; así como escuchar las propuestas y/o consultas de los demás  
4 integrantes de la Junta. Reitero, mi negación a aceptar dicha función es  
5 meramente porque considero que existe un **Rango Jerárquico** dentro del  
6 Departamento que debe respetarse. En su defecto, con muchísimo gusto, en mi  
7 calidad de Ingeniero Civil de profesión, mas actualmente no de Puesto en esta  
8 institución, como miembro técnico de la Gestión Vial Municipal, aceptaría ser  
9 Miembro Suplente ante nuestra Junta Vial si fuese necesario.”

10

11

#### **ACUERDO 2º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar al arquitecto Luis Enrique Molina  
13 Vagas, Director del Departamento de Gestión Vial Municipal, como el  
14 representante de ese departamento ante la Junta Vial Cantonal; de igual forma se  
15 le solicita que nos indique por escrito el nombre y número de cédula de su  
16 suplente ante la Junta Vial.

17

18 **3- Oficio S.M. 214-2017 fechado 30 de marzo, enviado por el Concejo**  
19 **Municipal de Distrito de Tukurrique.**

20 Les manifiestan lo siguiente “...enviar atenta nota a las Asociaciones de Desarrollo  
21 del Distrito de Tukurrique invitándolos a participar a la Sesión Extraordinaria el día  
22 miércoles 05 de abril del presente año al señor las 2:30 p.m. en el Salón de  
23 Sesiones de este ayuntamiento, esto con el objetivo del nombramiento de un  
24 representante que integrará la Junta Vial Distrital, apegados a lo que dicta la  
25 nueva reglamentación a las leyes 8114 y 9329...” **Se toma nota.**

26

27 **4- Nota fechada 15 de marzo, recibida el 03 de abril, enviada por la Unión**  
28 **Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Jiménez.**

29 Les manifiestan lo siguiente “...en la asamblea Ordinaria número 44 del 4-3-2017,  
30 acuerda nombrar al señor Bolívar Mora como representante de las asociaciones  
31 del Distrito de Pejibaye. Cumpliendo con lo establecido por la ley y a su vez el  
32 señor Bolívar nombrará a su suplente en su debido momento...” **Se toma nota.**

33

34

1 **5- Oficio 18-2017-PMJ fechado 03 de abril, enviado por la señora Daniella**  
 2 **Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente de acuerdo a las diferentes  
 4 contrataciones:

5 1. Contratación Directa 2017CD-000036-JV "Compra de llantas para la  
 6 maquinaria y vehículos de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez"

7 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 8 • Centro Llantero del Atlántico
- 9 • Inversiones Llanteras La Campiña
- 10 • Súper Servicio
- 11 • Muflicentro Río Segundo
- 12 • AutoFórmula

13 Se recibe cuatro oferta las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR				
			REFERENCIA	CENTRO LLANTERO	Muflicentro Río Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula
1	2	Llantas para maquinaria pesada, 12.5/80 - 18, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454)		143.625,00	63.600,00	114.349,00	84.181,42
		PRECIO UNITARIO		143.625,00	63.600,00	114.349,00	84.181,42
		PRECIO GLOBAL		287.250,00	127.200,00	228.695,00	168.362,84
		% SEGÚN PRECIO	30%	13,2845953	30	16,68597914	22,66533399
		GARANTÍA	30%	30	30	30	30
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	30
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	10
				83,2845953	95	81,68597914	92,66533399

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	18 PROVEEDOR				
			REFERENCIA	CENTRO LLANTERO	Muflicentro Río Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula
2	2	Llantas para maquinaria pesada, 21L-24, R-4, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454)		298.000,00	294.000,00	344.600,00	30.088,50
		PRECIO UNITARIO		298.000,00	294.000,00	344.600,00	30.088,50
		PRECIO GLOBAL		596.000,00	588.000,00	689.200,00	60.177,00
		% SEGÚN PRECIO	30%	29,59731544	30	25,59489263	293,135251
		GARANTÍA	30%	30	30	30	30
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	30
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	10
				99,59731544	95	90,59489263	363,135251



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR					
		CENTRO LLANTERO	Muflicentro Rio Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula		
3	4	Llantas para maquinaria pesada, 425/65 R22,5 mínimo 16 capas tubular, taco tipo corriente todo propósito, con una profundidad de estrías mínimo 16 milímetros (Vagonetas SM-6490 y SM-6491)	REFERENCIA	249.600,00	200.400,00	258.000,00	340.154,87
		PRECIO GLOBAL	998.400,00	801.600,00	1.032.000,00	1.360.619,48	
		% SEGÚN PRECIO	30%	24,08653846	30	23,30232558	17,6743023
		GARANTÍA	30%	30	30	30	30
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	30
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	10
			94,08653846	95	88,30232558	87,6743023	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR					
		CENTRO LLANTERO	Muflicentro Rio Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula		
4	16	Llantas para maquinaria pesada, 11 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular	REFERENCIA	182.000,00	120.000,00	193.812,00	164.380,53
		PRECIO GLOBAL	2.912.000,00	1.920.000,00	3.100.992,00	2.630.088,48	
		% SEGÚN PRECIO	30%	19,78021978	30	18,57	21,90
		GARANTÍA	30%	30	30	30	30
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	30
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	10
			89,78021978	95	83,57	91,90	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR					
		CENTRO LLANTERO	Muflicentro Rio Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula		
5	4	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular	REFERENCIA	73.800,00	46.800,00	56.330,00	53.761,06
		PRECIO GLOBAL	295.200,00	187.200,00	225.320,00	215.044,24	
		% SEGÚN PRECIO	30%	19,02439024	30	24,92455175	26,1155565
		GARANTÍA	30%	30	30	30	30
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	30
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	10
			70	95	89,92455175	96,1155565	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR					
		CENTRO LLANTERO	Muflicentro Rio Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula		
6	8	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular	REFERENCIA	73.800,00	46.800,00	56.330,00	53.761,06
		PRECIO GLOBAL	590.400,00	374.400,00	450.640,00	430.088,48	
		% SEGÚN PRECIO	30%	19,02439024	30	24,92455175	26,1155565
		GARANTÍA	30%	30	30	30	30
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	30
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	10
			89,02439024	95	89,92455175	96,1155565	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR					
		CENTRO LLANTERO	Muflicentro Rio Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula		
7	4	Llantas para vehículo liviano, LT 225/75 R16, mínimo de 6 capas, tubular	REFERENCIA	76.985,00	51.600,00	65.000,00	72.566,38
		PRECIO GLOBAL	307.940,00	206.400,00	260.000,00	290.265,52	
		% SEGÚN PRECIO	30%	20,10781321	30	23,82	21,33
		GARANTÍA	30%	30	30	30	30
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	30
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	10
			90,10781321	95	88,82	91,33	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR					
		CENTRO LLANTERO	Muflicentro Rio Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula		
8	6	Llantas para maquinaria pesada, 1400x24, mínimo de 16 capas, tubular	REFERENCIA	549.000,00	218.400,00	532.650,00	364.712,39
		PRECIO GLOBAL	3.294.000,00	1.310.000,00	3.195.900,00	2.188.274,34	
		% SEGÚN PRECIO	30%	11,93078324	30	12,29700554	17,95935696
		GARANTÍA	30%	30	30	30	30
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	30
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	10
			81,93078324	95	77,29700554	87,95935696	

1

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR					
		CENTRO LLANTERO	Muflicentro Rio Segundo	Centro Lubricación	AutosFórmula		
9	6	Llantas para maquinaria pesada, 1400x24, mínimo de 16 capas, tubular	REFERENCIA	344.000,00	218.400,00	532.650,00	
		PRECIO GLOBAL	2.064.000,00	1.310.400,00	3.195.900,00		
		% SEGÚN PRECIO	30%	19,04651163	30	12,30076035	
		GARANTÍA	30%	30	30	30	
		AÑOS DE VENTA	30%	30	30	30	
		TIEMPO DE ENTREGA	10%	10	5	5	
			89,04651163	95	77,30076035		
		TOTAL	11.345.190,00	6.825.200,00	12.378.647,00	7.342.920,38	

2

3

Calif. Prom	87,23	95,00	86,26	89,22
-------------	-------	-------	-------	-------

1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo a lo solicitado por el  
 2 departamento de Gestión Vial y siguiendo las recomendaciones dadas por ellos  
 3 mediante oficio 096-2017-DGVM, se adjudica esta contratación a la empresa  
 4 Muflicentro Río Segundo S.A, cédula jurídica 3-101-188279, por un monto total de  
 5 ¢6.825.600,00 (seis millones ochocientos veinticinco mil seiscientos colones  
 6 exactos).  
 7 Tabla resumen:

Línea	Cantidad	Descripción
1	2	Llantas para maquinaria pesada, 12.5/80 - 18, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454)
2	2	Llantas para maquinaria pesada, 21L-24, R-4, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454)
3	4	Llantas para maquinaria pesada, 425/65 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo corriente todo propósito, con una profundidad de estrías de mínimo 16 milímetros. (Vagonetas placa SM-6490 & SM-6491)
4	16	Llantas para maquinaria pesada, 11 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular, taco de tracción agresiva (Rockero), con una profundidad de estrías de mínimo 24.6 milímetros. (Vagonetas placa SM-6490 & SM-6491)
5	4	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular, taco tipo A/T (Mazda BT-50 placa SM-5541).
6	8	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular, taco tipo A/T (Nissan Frontier placa SM-4139).
7	4	Llantas para vehículo liviano, LT 225/75 R16, mínimo de 6 capas, tubular, taco tipo A/T (Mitsubishi L200 placa SM-6411).
8	6	Llantas para maquinaria pesada, 1400x24, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo S (niveladora placa SM-4899), con orring para aro 24" de cejilla
9	6	Llantas para maquinaria pesada, 1400x24, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo G2 (niveladora placa SM-4899), con orring para aro 24" de cejilla

8 Y se pagarán de los códigos: 5.03.02.791, 5.03.02.795 y 5.03.02.797 de los  
 9 recursos de la Ley 8114. Sin más por el momento, agradeciendo y quedando a

1 disposición e igualmente recordarles que todos los expedientes de las diferentes  
2 contrataciones están disponibles en mi oficina para cuando gusten consultarlos.”

3

4

#### ACUERDO 5º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar al señor Luis Mario Portugués  
6 Solano, Alcalde Municipal a.i. para la Compra de llantas para la maquinaria y  
7 vehículos de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez, conforme a la  
8 Contratación Directa 2017CD-000036-JV. Dicha contratación se adjudica a favor  
9 de la empresa Muflicentro Río Segundo S.A., cédula jurídica número 3-101-  
10 188279, por un monto total de ¢6.825.600,00 (seis millones ochocientos  
11 veinticinco mil seiscientos colones exactos), conforme de detalla:

Línea	Cantidad	Descripción
1	2	Llantas para maquinaria pesada, 12.5/80 - 18, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454)
2	2	Llantas para maquinaria pesada, 21L-24, R-4, mínimo de 12 capas, tubular, taco tipo industrial (Back Hoe placa SM-6454)
3	4	Llantas para maquinaria pesada, 425/65 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo corriente todo propósito, con una profundidad de estrías de mínimo 16 milímetros. (Vagonetas placa SM-6490 & SM-6491)
4	16	Llantas para maquinaria pesada, 11 R22.5, mínimo de 16 capas, tubular, taco de tracción agresiva (Rockero), con una profundidad de estrías de mínimo 24.6 milímetros. (Vagonetas placa SM-6490 & SM-6491)
5	4	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular, taco tipo A/T (Mazda BT-50 placa SM-5541).
6	8	Llantas para vehículo liviano, LT 245/75 R16, mínimo de 8 capas, tubular, taco tipo A/T (Nissan Frontier placa SM-4139).
7	4	Llantas para vehículo liviano, LT 225/75 R16, mínimo de 6 capas, tubular, taco tipo A/T (Mitsubishi L200 placa SM-6411).
8	6	Llantas para maquinaria pesada, 1400x24, mínimo de 16 capas, tubular, taco tipo S (niveladora placa SM-4899), con orring para aro 24" de cejilla
		Llantas para maquinaria pesada, 1400x24, mínimo de 16

9	6	capas, tubular, taco tipo G2 (niveladora placa SM-4899), con orring para aro 24" de cejilla
---	---	---

1 De igual forma se autoriza al señor Alcalde a.i. y al señor Tesorero Municipal, para  
2 el pago de ese compromiso de los códigos: 5.03.02.791, 5.03.02.795 y  
3 5.03.02.797 de los recursos de la Ley 8114.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión  
5 Vial y Proveeduría.

6

7 **6- Oficio 099-2017-DGVM fechado 03 de abril, enviado por el ingeniero**  
8 **Claudio Quirós Martínez, Director a.i. de Gestión Vial Municipal.**

9 Les manifiesta lo siguiente "...Sirva la presente para brindar respuesta a las  
10 consultas realizadas por los miembros del Comité de Seguridad Comunitaria de La  
11 Ponciana de Pejibaye, representados por la señora Jessica Barboza y del Comité  
12 de Caminos del lugar, representado por Mariela Gamboa. El primer punto  
13 consultado es sobre la colocación de material granular para el camino principal de  
14 La Ponciana: se indica que el material no se ha podido colocar debido a que no se  
15 pudo acarrear del Proyecto Ampliación de la Planta de Cachí, el año anterior, esto  
16 por razones de que no había disponible un chequeador que llevara el control de  
17 salida de material. Asimismo, para poder sacar material de dicho proyecto, se  
18 debe contar con la solicitud por parte del Concejo Municipal de Distrito de  
19 Tucurrique, por lo que se le envía oficio a dicho Concejo, solicitando realizar el  
20 trámite correspondiente. El siguiente punto consultado, es sobre las cunetas  
21 construidas: en inspección realizada, se determinó la necesidad de realizar una  
22 limpieza manual con el fin de poder observar mejor el asunto indicado sobre el  
23 estancamiento de las aguas, por lo que se procede con la gestión correspondiente  
24 para hacer la limpieza en los próximos días." **Se toma nota.**

25

26 **7- Nota fechada 03 de abril, enviada por el señor Franklin Vargas Lao, vecino**  
27 **de Pejibaye.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...como representante de los Concejos de Distrito ante  
29 la Junta Vial Cantonal de Jiménez, nombro como mi suplente en dicha Junta, a la  
30 señora Jessica Barboza Rivera, cédula 3-333-993, teléfono 8807-4065." **Se toma**  
31 **nota.**

32

1 **8- Nota fechada 03 de abril, enviada por el señor Bolívar Mora Cordero,**  
2 **vecino de Pejibaye.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...me permito darles el nombre del suplente en caso  
4 de mi ausencia en las reuniones en la cual es el señor Jorge A. Gamboa Cordero,  
5 cédula 303320204, vecino también del Humo, teléfono 83-77-48-90." **Se toma**  
6 **nota.**

7

8 **9- Nota fechada 03 de abril, enviada por el señor Juan Gabriel Solano**  
9 **Sánchez, Secretario del Subcomité de Deportes de Naranjo.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...presentamos nuestra terna como posible miembro  
11 para que conforme la directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
12 Jiménez, dicha persona es la señora Juliette Morales Solano con cédula de  
13 identidad número 3-275-787, Esperamos tomen en cuenta a la señora que  
14 proponemos, ya que es una persona activa, responsable y con iniciativa en la  
15 comunidad..."

16

17

#### ACUERDO 9º

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora Juliette Morales  
19 Solano con cédula de identidad número 3-275-787, como miembro del Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, período del 01 de abril de 2017 al  
21 01 de abril de 2019, en representación de Organizaciones Deportivas. De igual  
22 forma se le convoca a la sesión del lunes 17 de abril a las 6 de la tarde, para su  
23 respectiva juramentación.

24 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. PUBLÍQUESE EN EL DIARIO  
25 OFICIAL LA GACETA. Con copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

26

27 **10- Nota fechada 03 de abril, enviada por los señores Isidro Sánchez Quirós**  
28 **y Adolfo Ramírez Solano, Presidente y Secretario respectivamente, de la**  
29 **Comisión de Fútbol Cancha La Maravilla.**

30 Les manifiestan lo siguiente "...le solicito muy respetuosamente en que el señor  
31 Harold Calderón Campos, con cédula de identidad 303350569 se integre al puesto  
32 vacante pendiente al Comité de Deportes del Cantón, ya que creemos que es una  
33 persona capaz, con deseos de colaborar y fortalecer aún más dicho Comité." **Se**  
34 **toma nota.**

35

1 **11- Nota fechada 27 de marzo, enviada por el señor Alonso Calvo Arroyo,**  
2 **Secretario del Subcomité de Deportes y Recreación de Plaza Vieja de**  
3 **Pejibaye.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...acordó enviar nota para cumplir con lo que solicita el  
5 oficio SC-402-2017, mismo que dicta enviar nombre de un representante para que  
6 sea uno de los postulantes para la nómina del Comité de Deportes y Recreación  
7 de Municipalidad de Jiménez Cartago. Se propone al señor Rolando Jiménez  
8 Arroyo, cédula 3-385-378." **Se toma nota.**

9

10 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

11

12 **No hubo.**

13

14 **ARTÍCULO VII. Informe del Alcalde a.i.**

15

16 1- Se conoce el "...**INFORME DE LABORES. Nº 13-2017. 03/04/2017.** Señores.  
17 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi  
18 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 27 de marzo al 31 de  
19 marzo del 2017 como detallo a continuación:

- 20 • Asuntos Administrativos.
- 21 • Atención al público.
- 22 • Los compañeros Paula Fernández y Andrei Mora asistieron a la  
23 capacitación sobre el programa Caminos para el Desarrollo impartido por  
24 RECOPE.
- 25 • Asistí a sesión ordinaria de COMCURE.
- 26 • Trabajos con maquinaria municipal:
- 27 • Trabajos de limpieza y conformación de superficie de ruedo en calles  
28 urbanas Buenos Aires, Juan Viñas.
- 29 • Colocación de material granular en calles urbanas Buenos Aires.
- 30 • Limpieza y conformación de superficie de ruedo y cunetas en calle urbana  
31 de Buenos Aires.
- 32 • Les informo el horario especial de recolección de residuos de Semana  
33 Santa:
- 34 🚧 Juan Viñas, a partir de las 5am.

- 1 🚧 Lunes 10 de abril: Se recolectarán residuos orgánicos y residuos no  
 2 reciclables.  
 3 🚧 Martes 11 de abril: Se recolectarán residuos reciclables.  
 4 🚧 Miércoles 12 de abril: Se recolectarán residuos orgánicos y residuos no  
 5 reciclables.  
 6 🚧 Pejibaye, a partir de las 6am.  
 7 Lunes 10 de abril: Se recolectarán residuos reciclables.  
 8 Miércoles 12 de abril: Se recolectarán residuos orgánicos y residuos no  
 9 reciclables.
- 10 • Se presenta para su análisis y aprobación la modificación N° 02-2017.”

11  
 12 **ACUERDO 1º**

13 Una vez analizada con todas las formalidades de ley; este Concejo acuerda por  
 14 Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 02-2017 de  
 15 este ayuntamiento, conforme fue presentada por el señor Alcalde Municipal a.i., la  
 16 cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ ALCALDÍA MUNICIPAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2017 SESIÓN ORDINARIA N° 49 LUNES 03 DE ABRIL DEL 2017					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
		¢	¢	¢	¢
<b>PROGRAMA III</b>					
<b>UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL</b>					
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	3.453.512,00	350.000,00	0,00	3.103.512,00
5.03.02.001.0.02.02.0	Recargo de funciones	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.453.512,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>3.453.512,00</b>
<b>5.03.02.799 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS DE JV Y PEJIBAYE</b>					
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.350.000,00	1.100.000,00	0,00	2.250.000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	200.110,60	0,00	2.100.000,00	2.300.110,60
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.398.088,20	1.000.000,00	0,00	398.088,20
<b>TOTAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS DE JV Y PEJIBAYE</b>		<b>4.948.198,80</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>4.948.198,80</b>
<b>TOTAL PROGRAMA III</b>		<b>8.401.710,80</b>	<b>2.450.000,00</b>	<b>2.450.000,00</b>	<b>8.401.710,80</b>

TOTAL MODIFICACIÓN 02-2017	8.401.710,80	2.450.000,00	2.450.000,00	8.401.710,80
----------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

**JUSTIFICACIÓN:** En el rubro de Atención de emergencias en caminos de Juan Viñas y Pejibaye es necesario aumentar el monto en Mantenimiento de vías de comunicación, ya que fue necesaria la colocación de tablonos de rodaje en el Puente sobre el Río Reventazón. En el rubro de suplencias es necesario hacer un rebajo para incluir el monto de recargo de funciones que debe ser pagado al Ing. Claudio Quirós Martínez como Director a.i. del Departamento de Gestión Vial, conforme a la Resolución Administrativa N°02-ALJI-2017.

Elaborada por: Contabilidad  
Municipal  
Fecha: 03/04/2017

A Solicitud de la  
Alcaldía Municipal y  
del Departamento de  
Gestión Vial  
Municipal

1 Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería,  
2 Proveeduría y Auditoría Interna.

3

4 **Sr. Efrén Núñez Nájera, Regidor propietario:** Solicita que conste en acta, que el  
5 recargo de funciones al ingeniero Claudio Quirós Martínez, como Director a.i. del  
6 Departamento de Gestión Vial Municipal; teniendo ese departamento un ingeniero  
7 civil como Asistente Técnico, es un acto que no le satisface, considera que aún y  
8 cuando es una decisión meramente administrativa se debió analizar mejor y al  
9 menos consultar el parecer de este concejo.

10

11 - De igual forma se pronuncian los compañeros regidores José Luis Sandoval  
12 Matamoros, Presidente Municipal y Gemma Bogantes Bolaños, Regidora  
13 propietaria.

14

15 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

16

17 **No hubo.**

18

19 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

20

21 **No hubo.**

22

23

24



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33

**ARTÍCULO X. Mociones**

**No hubo.**

**ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

**No hubo.**

**Siendo las diecinueve horas con treinta minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Nuria Estela Fallas Mejía

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

\_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_